

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 considera un gasto neto de \$30.896.079 miles, lo que representa una variación en recursos de \$815.245 miles, equivalentes a 2,7% superior respecto de la Ley de Presupuestos año 2019 más diferencia de reajuste.

1. SOPORTE ADMINISTRATIVO

Contempla los recursos para Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, y Adquisición de Activos no Financieros por un total de \$18.996.727 miles, necesarios para el funcionamiento normal de las instituciones dependientes de este Ministerio.

El Presupuesto año 2020 de esta línea registra un incremento de \$828.696 miles, vale decir, un 4,6% superior respecto del Presupuesto 2019.

En el caso de la Secretaría General de Gobierno el incremento es de \$597.181 miles (4.2%) explicado básicamente por:

Mayor gasto destinado a campañas publicitarias \$317.252 miles; \$178.409 miles para reparación de inmuebles (patrimonial-Villavicencio y otros regionales); \$112.242 miles, destinados a servicios informáticos, en materias de soporte y renovación de arriendos de 202 pc.; por otro lado, también se consulta un ajuste del gasto en consumo y eliminación de gastos por una sola vez por -\$250.472 miles como mantenciones de Inmuebles y gasto operacional.

Se destinan \$239.752 miles a: renovación de vehículos (5), reposición de mobiliarios compra de servidores de respaldo para almacenamiento y finalmente licenciamientos comprometidos y necesarios para protección del data center Ministerial.

En el Consejo Nacional de Televisión, se incrementa en \$231.514 miles (5.6%) explicados por:

Mayor gasto asociado al traspaso de dos funcionarios de programas a la dotación de personal por \$54.831miles; recursos para la elaboración y aplicación de la encuesta trienal de Calidad de Televisión \$97.470 miles; para publicaciones y pasajes asociados a nuevas concesiones de TV, locales o comunales por \$23.079 miles; conservación del inmueble de oficinas del Consejo \$15.903; producción libro aniversario del Consejo \$17.150 miles y otros menores asociados a mantención de soportes informáticos existentes por \$6.440 miles. Se consulta un ajuste al gasto en bienes y servicios por -\$9.772 miles

En materia de activos no financieros, se tiene un incremento de \$26.414 miles, básicamente asociado al área de Informática y ciber-seguridad y en menor grado renovaciones de mobiliario de oficinas.

2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Incluye todas las transferencias y programas desarrollados por la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Nacional de Televisión, por un total de \$11.615.941 miles. Respecto al año 2019 con reajuste, considera una reducción total de -\$6.083 miles (-0,1%), explicada por el siguiente detalle:

Secretaría General de Gobierno, se asigna un total de \$7.714.970 miles, con un incremento de \$243.595 miles (3,3%), respecto al Presupuesto 2019 más reajuste. Incluye las siguientes transferencias:

Miles de \$

- División de Organizaciones Sociales 1.369.533
Para cumplimiento de las políticas públicas referidas a participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil. Se propone continuidad del programa de capacitación para líderes locales y dirigentes sociales. Se han incluido adicionalmente \$86.184 miles para la creación de una sub-unidad denominada "Tarjeta Nacional del Dirigente Sindical". Se ajusta el gasto en bienes y servicios en -\$41.990 miles y se da continuidad al Programa de Capacitación E-learning por \$105.044 miles.
- Secretaría de Comunicaciones 1.081.000
Contribuye al desarrollo de estrategias de comunicación eficientes, a través de mensajes claros que permitan que la ciudadanía acceda a información cierta de las políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados por el Gobierno. Se ajusta su gasto en bienes y servicios de consumo en -\$42.883 miles.
Se crea unidad denominada "Generación de Pauta" por \$142.079 miles, destinada atender necesidades comunicacionales de Gobierno.
- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional 952.752
Asignación destinada a implementar los requerimientos de los gabinetes de SEGEGOB y de la gestión regional. Incluye asesorías y validación técnica a los Servicios Públicos adscritos al sistema de información y atención ciudadana (SIAC) del PMG. Se ajusta su gasto en materia de bienes y servicios por -\$44.380 miles.
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes 2.146.052

Fondo concursable cuyo objetivo es financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país. La cobertura de continuidad del programa es de aproximadamente 450 proyectos de medios anuales. se proponen mayores recursos por \$177.519 miles para concursos. No obstante, se ajusta su gasto en bienes y servicios por -\$92.340 miles. Así también se resignan a nuevo programa (asignación 320) denominada Portal Único de Fondos Concursables por \$156.343 miles, dando así continuidad al programa iniciado en 2019.

- | | |
|--|--------------------|
| | <u>Miles de \$</u> |
| • Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500). | 1.680.109 |

Fondo concursable destinado al fortalecimiento de organizaciones, entidades y asociaciones de la sociedad civil. La cobertura anual es de 55 a 100 proyectos de carácter regional y nacional, y de 500 a 520 proyectos de carácter local. Se ajusta su gasto en bienes y servicios por un total de -\$77.447 miles.

Asimismo, se refuerza el programa a nivel regional con \$76.574 miles, ante mayor actividad, por incremento de solicitudes de Organizaciones.

- | | |
|---|---------|
| • Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación | 258.265 |
|---|---------|
- Programa iniciado año 2015 cuyo propósito es poder contar con instituciones públicas certificadas en las leyes N°20.500 y N°20.609. La certificación de la institución se realiza posterior a una evaluación para comprobar la efectividad de la transferencia realizada, la cual es entregada por el Observatorio. La labor del Observatorio se enmarca en la participación ciudadana y la no discriminación, lo cual dice relación con el capítulo de Igualdad y no Discriminación y Participación e Inclusión, del Programa de Gobierno. Se ajusta su gasto en bienes y servicios de consumo en -\$8.193

- | | |
|--|---------|
| • Portal Único de Fondos Concursables, que se crea | 227.259 |
|--|---------|
- Recursos destinados a dar continuidad al programa iniciado el año 2019, al amparo del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación. En este se informa a la ciudadanía de todos aquellos concursos disponibles en el Sector público, sujetos de ser postulados por las personas u organizaciones.

Consejo Nacional de Televisión, considera recursos por \$3.900.971 miles es decir un -6,0%, que incluye una reducción de -\$249.678 miles respecto al Presupuesto 2019 con reajuste,

El detalle es el siguiente:

- | | |
|---|-----------|
| • Fondo de Apoyo a Programas Culturales | 3.247.144 |
|---|-----------|
- Fondo concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional. Financia alrededor de 20 a 25 producciones anuales. Se ajusta su gasto producto del traspaso de personal a honorarios (1) a la dotación -\$23.777 y ajuste de su gasto en bienes y servicios en -\$170.424 miles; mayores recursos para actividad propia del programa por \$ 32.850 miles.

- | | |
|--|---------|
| • Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex NOVASUR) | 653.827 |
|--|---------|
- Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infanto-juvenil, la escuela y la sociedad chilena. en zonas extremas, con una cobertura proyectada: 6.600 establecimientos educacionales. Se ajusta su gasto producto del traspaso de 1 persona a honorarios a dotación por -\$37.185 miles; se aplica ajuste bienes y servicios de consumo por -\$35.828 miles; se proponen mayores recursos para crear una APP – Infantil por \$10.260 miles; se adicionan \$6.131 miles correspondientes a viáticos requeridos

actividades en terreno; se rebaja actividad digitalización 2019 (una sola vez), por - \$31.703 miles.

3.- OTROS GASTOS

Incluye los intereses y amortizaciones derivados del servicio de la deuda interna y externa, conforme a los flujos de pagos contemplados en los contratos respectivos. Además, considera los conceptos de deuda flotante y saldo final de caja incluidos en cada Servicio.